



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| DEPARTAMENTO: ANCASH | PROVINCIA: YUNGAY | DISTRITO: QUILLO |
| OBSERVACIONES <small> 1. EL PRESENTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASACIÓN REGULAMENTARIA R.M. N° 72-2016-VIVIENDA. 2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE INGRESAN PARA AMBOS FRENTE, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE. (*) 3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO. 4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIÓN DISTRITALES NI PROVINCIALES. 5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO. 6. EL VALOR ARANCELARIO CONTENIDO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES. (1) (*) ARTICULO 4 DE LA NORMA PARA DETERMINAR VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 004-2016-VIVIENDA/VMU-DGPRVU). </small> | | |
| APROBADO POR: <small>APROBADO CON RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 020-2019-DRV/CS/GRA</small> | | |
| <small>FECHA: VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2020</small> | | |

LAMINA:

| | | |
|-----|--|--|
| A-1 | | |
|-----|--|--|

A-1

| | | |
|-------------------------|--|-----------------|
| ESCALA GRAFICA (metros) | Sistema de Proyección UTM - Zona 17 Datum WGS84 | Escala: 1/2,500 |
|-------------------------|--|-----------------|